EL SUSTANCIERO

Grupo arqueológico y de costumbres populares Villa de Orgaz

EDITORIAL
Plan estratégico de turismo

RELATO
Alberto de Churriguera y su Iglesia de Orgaz

ACTIVIDADES
XL día del embellecimiento del pueblo

DENUNCIA
El castillo de Almansa en Orgaz

ACTUALIDAD
La Coronación Canónica de Ntra. Sra. del Socorro
Fiesta de Primavera 2023 y 2024
San Cristóbal 2023 y 2024

PREGÓN
XL Día de Embellecimiento del Pueblo

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

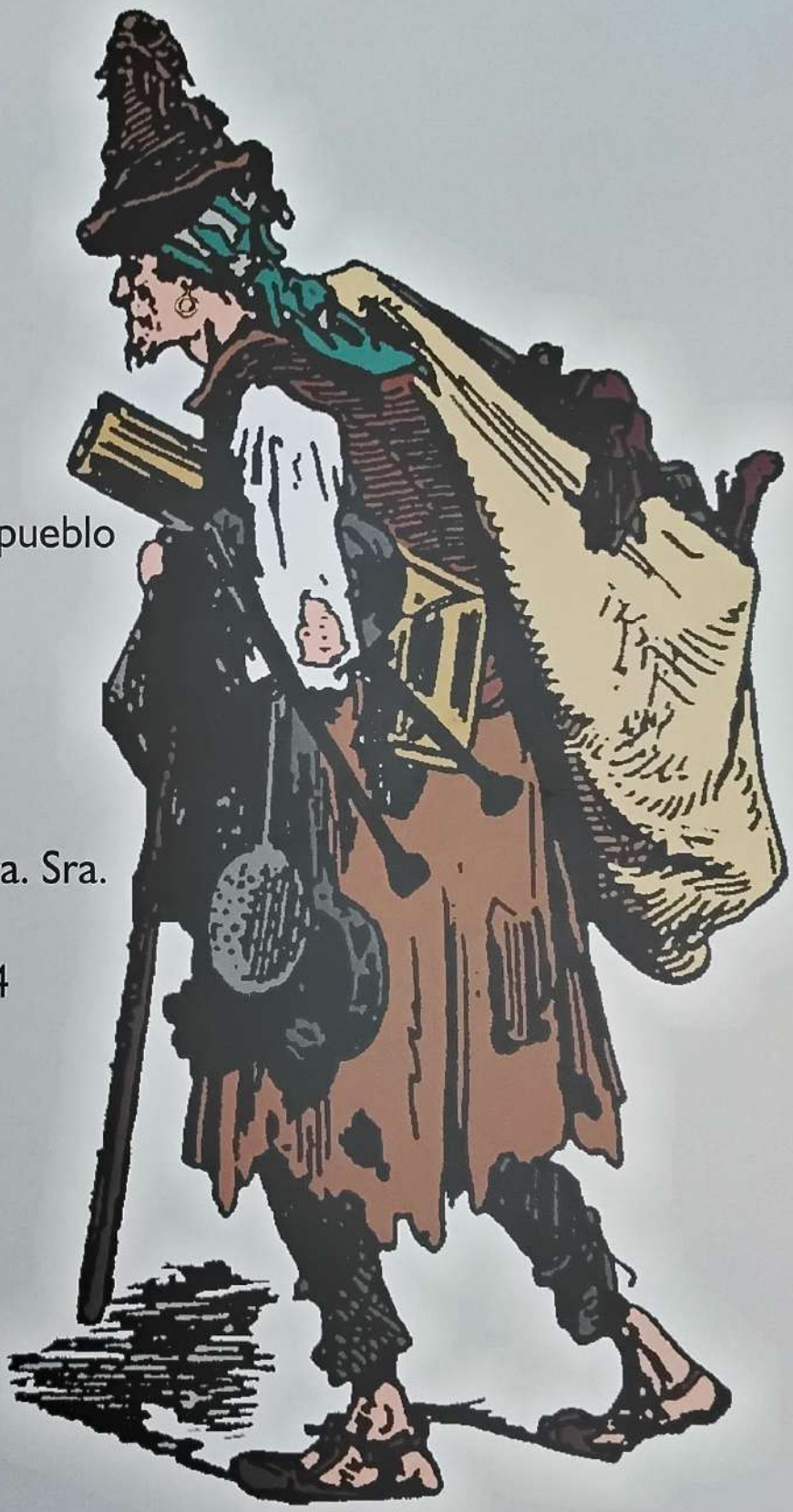

Número 47
1.º Semestre 2025

Disponible en: www.villadeorgaz.es

Donativo: 5'00 €uros.

ALBERTO DE CHURRIGUERA Y SU IGLESIA DE ORGAZ

Jesús Gómez Fernández-Cabrera
Académico Correspondiente por Orgaz
Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

«*Tenemos por tanto en Orgaz un documento en piedra que, aunque sin concluir, acredita la forma y manera de "hacer" de Alberto Churriguera, de uno de los elementos de esta familia de arquitectos que imaginaron y llegaron a lograr ser nacionalmente un estilo tan formidablemente revelado*». M. Chamoso

Nos ocupamos aquí de Alberto de Churriguera porque es interesante y necesario que conozcamos la figura de este arquitecto que pasó los últimos años de su vida en Orgaz dirigiendo la construcción de la iglesia parroquial, de la que fue su tracista y arquitecto. Aquí se casó y fue enterrado. Con motivo del 250 aniversario de la inauguración de la Iglesia (1763-2019) ya abordamos el proceso de su construccion (1), ahora nos centramos en su autor.

1.- Una familia de artistas

Alberto perteneció a una familia de artistas (ensambladores de retablos, escultores, arquitectos, etc.), que dio nombre a un estilo llamado churrigueresco , el rococó español, desarrollado en el siglo XVIII. Se trata de un estilo extraordinariamente decorativo, sobre todo en el exterior. El más importante de todos los arquitectos de esta época fue José Benito de Churriguera (1665-1725), el auténtico creador del estilo junto con sus hermanos Joaquín de Churriguera (1674-1724) y Alberto de Churriguera (1676-1750). Destacaron también dos sobrinos de estos llamados Manuel y José Javier de Larra Churriguera.

Originarios de Cataluña se establecieron en Madrid y Salamanca:«*La familia de los Churriguera era de origen catalán, siendo su verdadero apellido Xuriguera, de origen antiguo en el principado, ya que se remonta al siglo XVI.*

El patriarca de la dinastía fue el tallista José de Churriguera, quien casó con Teresa Elías, hija a su vez de otro tallista y carpintero barcelonés. De esta

unión nació José Simón de Churriguera, quien continuó con el oficio de su padre y abuelo y que en el último tercio del siglo XVII se trasladó a Madrid, donde contrajo matrimonio con María de Ocaña, hija de Juan Ocaña, ensamblador de retablos. Esta unión resultó muy prolífica, ya que de ella nacieron José Benito, el Churriguera por excelencia, Joaquín y Alberto, también muy notables arquitectos, Manuel, Marina, Cayetano y Tomás. Marina de Churriguera casó con el escultor madrileño José de Larra, afincado en Salamanca, teniendo como hijos a Manuel de Larra Churriguera, quien también fue arquitecto y a José, quien se dedicó a la platería, pasando muy joven a Portugal y estableciéndose en Lisboa.

Colaborador de José Simón de Churriguera en varias de sus obras fue el también catalán José de Ratés Dalmau, igualmente escultor y retablista, quien se convirtió en su padrastro. En efecto, en 1679 falleció José de Churriguera y el bueno de José de Ratés Dalmau casó con su viuda, Teresa Elías, haciéndose cargo de la numerosa prole de su hijastro» (2).

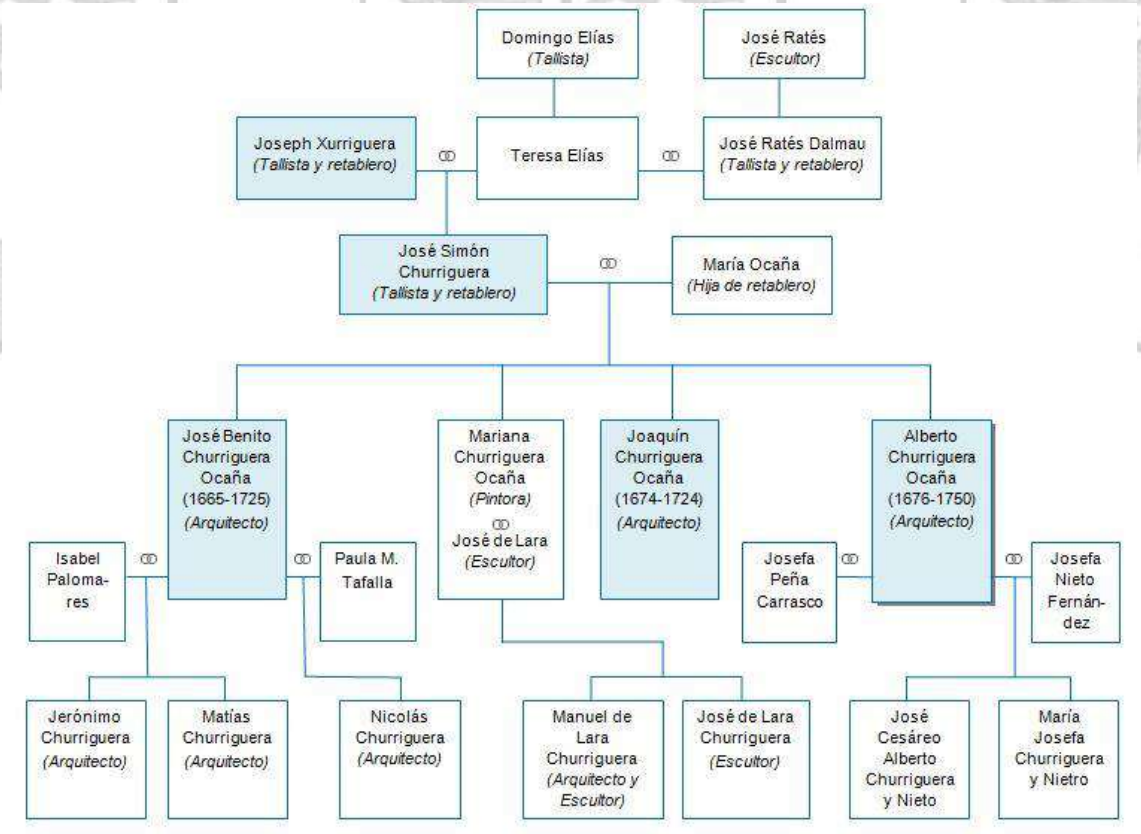

Árbol genealógico de la familia Churriguera

Tres de los siete hijos de José Simón Churriguera (José Benito, Joaquín y Alberto Churriguera Ocaña)(3) consolidaron la estirpe profesional y

encumbraron el apellido Xuriguera (ya castellanizado) a las más altas cimas del barroco español, aunque la prematura muerte de José Simón "El Viejo", hizo que el abuelo adoptivo, José Ratés Dalmau, ejerciera como maestro de sus nietos, a cuya subsistencia económica contribuyó también notablemente.
En este contexto es natural que Alberto de Churriguera se formara en el taller familiar, como correspondía en una sociedad gremial, donde aprendió a ensamblar retablos y construir edificios; de ahí que su arte se encontrase fuertemente enraizado en la práctica ornamental de ebanistas, doradores y ensambladores como eran su padre José Simón, su tutor José Ratés Dalmau, y su hermano mayor José Benito.

2.- Primeros Años

El historiador del arte Antonio García Bellido fue el autor del primer estudio (4) que presenta una cronología fiable de las cuatro generaciones de Churrigueras que cultivaron el arte, dándonos el análisis de la obra de Alberto, desde que comienza su actividad como arquitecto hasta que desaparece de Salamanca, en donde desarrolló su principal obra. Inestimable es la información facilitada por Chamoso Llamas, que animado por los estudios del anterior, dedicó un trabajo monográfico a la iglesia de Orgaz, indagando en el Archivo parroquial sobre Alberto y su estancia en nuestro pueblo (5).

1676	1692	1699	1725	1738	1750
Nacimiento	16 años	29 años	49 años	62 años	74 años †
Madrid	Salamanca	Madrid	Salamanca	Orgaz	Orgaz

Itinerario biográfico de Albeto Churriguera

Alberto nació el 7 de agosto de 1676 en la casa familiar de la calle del Oso, en Madrid, y fue bautizado en la parroquia de Santos Justo y Pastor de dicha villa, el 28 del mismo mes (6). Su nombre completo era Alberto Cayetano Churriguera Ocaña, Cayetano en honor al titular de la iglesia de San Cayetano que existía en su barrio. Quedó huérfano a los tres años al morir su padre en el año 1679. El retablista José Ratés Dalmau, casado en segundas nupcias con su abuela Teresa Elías será el tutor de los hermanos huérfanos, ayudando a su madre a criarlos y educarlos. Pocos años después, en 1684, murieron su madre y su abuelo adoptivo José Ratés Dalmau por una epidemia de tifus. José Benito, el hermano mayor, con sólo 19 años, acogió a sus hermanos en su propia casa, alimentándoles y llevándoles a la escuela de primeras letras antes de enseñarle él mismo los secretos de su oficio.

El 28 de abril de 1692, contando Alberto 16 años, José Benito se hizo tutor de los hermanos legalmente: *«… y porque fallecieron sus padres los ha tenido y tiene en su casa José de Churriguera, su hermano mayor, alimentándoles y sustentándoles [...] y también les ha estado enseñando el arte de Arquitectura con toda eficacia y buen celo, de que le están muy agradecidos, y para continuar en aprender dicho arte les es menester estar algunos años en su escuela y doctrina, con que por esta razón y reconocer asimismo que su hermano es persona abonada y hombre rico y acomodado, y que les tendrá en ser sus bienes, como lo han experimentado, otorgan que le nombran por tal curador de sus personas y bienes*» (7) .

Alberto estuvo al cuidado de su hermano José Benito hasta la mayoría de edad, considerada entonces a los 25 años. Con él adquirió conocimientos de matemáticas y sus ciencias afines mediante libros, modelos y trazas de arquitectura, aprendiendo su propia doctrina y su sólida experiencia profesional.

Este mismo año 1692, antes de partir para Salamanca, Benito repartió los bienes de la herencia paterna entre sus hermanos, correspondiéndole a Alberto la parte correspondiente de la casa de la calle del Oso, un dinero y los libros y trazas de autores de los siglos XVI y XVII. Sabemos que Alberto posteriormente adquirió más libros por compra. Este dato pone de manifiesto que, en contra de la opinión de los ilustrados detractores del Churriguerismo, la preparación teórica de los maestros y arquitectos no era deficiente. En su formación, que se realizaba a pie de obra, siendo por ello preferentemente práctica y empírica, no faltaban los conocimientos matemáticos, geométricos, de dibujo, mecánica, ingeniería, etc. Las nociones rudimentarias se encontraban en las cartillas de arquitectura, pero también era habitual que manejaran manuales y tratados variados. Un ejemplo es la biblioteca de los Churriguera: «*Hay indicios de que José de Churriguera tenía una importante biblioteca, pues se registran alusiones a ella, y no deja de ser significativo que, como tutor de sus hermanos menores Joaquín y Alberto, les distribuyera los bienes de la herencia de sus padres y abuelos tanto en metálico y bienes raíces como en libros, de los cuales el único conocido hasta ahora fue el manuscrito de Ginés Martínez Aranda sobre esterotomía y cortes de cantería*»(8). Parte de esta biblioteca provenía de su abuelo adoptivo José Ratés Dalmau, que se cita en las actas del tercer matrimonio de su abuela Teresa Elías tras enviudar de Ratés: «*Cincuenta trazas y dibujos de arquitectura de diferentes tamaños e ideas, y cien modelos tasados todos en 1.950 reales. Siete libros de arquitectura, las obras de Moya, el Villaterli, diferentes estampas de jarros y flores. Figura también [...] un estuche de plata con veinte piezas de lo mismo, con algunas puntas de acero de instrumentos para trazar…»* (9)

3.- Entre Madrid y Salamanca

En el año 1692, su hermano José Benito, que era ya un artista consagrado, se trasladó a Salamanca para hacer el retablo del convento dominico de San Esteban. Alberto y su hermano Joaquín se trasladan a Salamanca, para trabajar con él viviendo en el propio convento de los dominicos, como se había convenido en el contrato.

Durante esta estancia en Salamanca, Alberto colaboró en las obras de su hermano, de hecho aparece trabajando con él en el Colegio de San Agustín de esta ciudad, y tanto uno como otro extendían los recibos de gastos en 1689, lo que indica una colaboración estrecha (10).

José Benito, tras siete años en Salamanca, retornó a Madrid en el año 1699, donde hará su vida, y Alberto regresó con él. Joaquín se quedó de por vida en Salamanca, soltero, donde falleció siendo Maestro Mayor de la catedral nueva.

Comienza un periodo de la vida de Alberto bastante desconocido, hasta que se traslade de nuevo a Salamanca en 1725.

Durante su estancia en Madrid, Alberto se casó con Josefa de la Peña Carrasco, en fecha indeterminada (posiblemente con la mayoría de edad, al cumplir 25 años). El matrimonio no tuvo hijos según algunos autores, mientras otros afirman que tuvo dos: Andrés (†Madrid, 21 septiembre 1723), enterrado en el convento de San Basilio de Madrid, y María (†Madrid, 29 junio 1739), soltera, enterrada en la iglesia de San Millán (11).

En este tiempo sigue colaborando con su hermano mayor, y en el año 1712 se independiza estableciéndose como Maestro Arquitecto. El 7 de agosto de este año fue admitido Real Congregación de Arquitectos de Nuestra Señora de Belén y Huida a Egipto.

Alberto mantuvo siempre una estrecha relación con su hermano mayor, como lo muestran el hecho de ser Alberto testigo en las segundas nupcias de su hermano José Benito con Paula María de Tafalla (Madrid, 28 de junio de 1700) y que Alberto fuera en padrino del bautizo del hijo de este matrimonio (Madrid, 15 julio 1703) (12).

En 1724 murió su hermano Joaquín, dejando vacante el puesto de Maestro Mayor de la catedral de Salamanca. Al año siguiente murió su hermano José Benito.

En 1725 Alberto se trasladó a Salamanca para trabajar como Maestro Mayor de la catedral nueva, en sustitución de su fallecido hermano Joaquín, para lo que fue nombrado el 9 de marzo de 1725, continuando al frente de las mismas hasta 1738. A la plaza de Maestro Mayor opositaron su sobrino Manuel de Lara Churriguera y el que había sido ayudante de Joaquín, Pedro Gamboa, pero fue elegido Alberto como más hábil y competente. *«... el obispo de la diócesis*

presentaba a otro candidato, pero Churriguera obtuvo veintisiete votos a favor por dos del recomendado del prelado» (13).

En Salamanca se estableció por cuenta propia, como oficial arquitecto. En la ciudad vivían su hermana, casada con el escultor José de Larra, y sus sobrinos. Aquí hizo sus mejores obras, como la Plaza Mayor, Colegio de San Agustín,. Colegio San Bartolomé (Palacio de Anaya), la iglesia de San Sebastián así como las actuaciones llevadas a cabo en la catedral: la sillería del coro, los retablos del trascoro, de la capilla mayor, del Cristo de las Batallas, etc.

Monumento a Alberto de Churriguera y al Conde de Francos
Plaza del Poeta Iglesias. Salamanca.
Bronce. Fernando Mayoral, 2005

Alberto, tras finalizar la construcción de la catedral nueva de Salamanca, tuvo la fortuna de asistir el día 10 de agosto de 1733 a la consagración del templo, tras lo cual, « *… continuó todavía al frente de las obras, a pesar de haberse terminado lo grueso de las mismas, pero fue rebajado su sueldo, que se redujo a 200 ducados y 24 fanegas de trigo, en lugar de los 350 ducados y las 50 fanegas que tuvo en un principio*» (14).

En el año 1738 se ausentó a vivir en Madrid y después a Orgaz, por no tener trabajo en Salamanca, pero solicitó que se le conservara el título de Maestro de la catedral, petición a la que accedió el Cabildo «*por la condición de haber de venir … siempre que sea llamado para obras grandes*» (15). Se mantuvo en el puesto dos años más. El Cabildo de Salamanca le volvió a llamar en alguna ocasión, pero no quiso acudir y siguió en Orgaz hasta su fallecimiento

4.- Abandona Salamanca

Las obras de la Plaza Mayor de Salamanca se paralizaron en 1735 por falta de recursos, no reanudándose hasta pasados 15 años. Este hecho unido a la degradación de su puesto como Maestro de obras de la Catedral llevaron a Alberto a trasladarse a Madrid.

Nos dice Chamoso que Alberto *«... continuó al frente de las obras de la sede salamantina hasta 1738 en que participa al Cabildo su propósito de pasar a*

vivir a Madrid, ya que había dado fin a sus trabajos en Salamanca, lo que así hizo, respetando el Cabildo su deseo de continuar en el cargo de maestro mayor» (16). Pero parece que la cosa no fue tan simple, tal como cuenta Villar Macías, que cita a Gavilán, justificando la marcha de Alberto por desavenencias con el Cabildo catedralicio: *«Al finalizar el año de 1733, es decir el mismo de la solemne consagración de la catedral, la torre hizo algún sentimiento, por lo que don Alberto Churriguera tomó, según dice Gavilán, "la providencia de atirantarla, empotrarla y engatillarla con madera de negrillo y hierro". Pero pocos años después hubo nuevos temores acerca de la seguridad del edificio, y a pesar de que las que daba don Alberto, fueron llamados para proceder a un reconocimiento el coronel de ingenieros de Ciudad-Rodrigo, don José Barcia, vecino y regidor de Zamora y el maestro mayor y fontanero de Madrid don Pedro Ribera, y se practicaron las costosas obras que acordaron, la verdad es que muchas no fueron llevadas a cabo por innecesarias, según la opinión de don Alberto, siendo tan tenaz en ella, que el cabildo, respetándole en el cargo de maestro de su iglesia, no le permitió intervenir en las obras de la torre, desaire que no toleró, por lo cual dimitió el cargo, y marchó (1738) a la villa de Orgaz para fabricar su iglesia; pero a pesar de que el cabildo no quiso proveer el puesto en dos años y de haberle llamado para ejecutar otras obras, no quiso volver y siguió en aquella villa hasta su fallecimiento*» (17).

En la misma línea se pronuncia Rodríguez García de Ceballos: *«Desempeñó este cargo* [Maestro de obras de la catedral] *trece años, hasta 1738, en que abandonó la ciudad del Tormes despechado porque el Cabildo, al parecer anteponiéndolos a él, había llamado a Pedro Ribera y al ingeniero Barcia para consultarles sobre la torre de la Catedral que se resentía*» (18).

Algunos autores, como el mismo Rodríguez García de Ceballos, añaden otros motivos y explican el abandono de Salamanca por cuestiones económicas y por la interrupción de las obras de la Plaza Mayor: «*Así lo asegura M. Villar y Macías [que dimitió por el desaire del Cabildo] apoyándose en el manuscrito perdido de Gavilán Tomé. Incluso añade que Churriguera abandonó la maestría de la catedral por este motivo, pero el hecho no parece cierto. La causa de la marcha de Churriguera a Madrid fue más bien la disminución de salario acordada por el Cabildo al haber concluido aquel la sillería, tabernáculo y trascoro de la catedral y al hallarse por consiguiente, prácticamente sin ocupación. Por otra parte se habían interrumpido las obras de la Plaza Mayor que también dirigía Alberto*» (19).

5.- Churriguera viene a Orgaz

Como hemos dicho, tras su marcha de Salamanca, Alberto se avecindó en Madrid y al poco pasó a Orgaz, para encargarse de la construcción de su nueva

iglesia parroquial. Pero ¿cómo se produjo el contacto entre Alberto de Churriguera y Orgaz? Ante la falta de información al respecto sólo nos cabe hacer algunas hipótesis: En Toledo existía la Comisión de fábrica de la Diócesis, que se ocupaba de tramitar y supervisar las obras de las iglesias de toda la Diócesis. Esta Comisión contaba con la asesoría de profesionales como Fabián Cabezas, Aparejador de la catedral y Obrero mayor del Ayuntamiento de Toledo. A él se dirigió la Comisión de Orgaz cuando decidieron reformar la iglesia antigua, que finalmente fue derribada para construir un nuevo templo. Fabián Cabezas tenía un primo, heredero de sus útiles de arquitectura, el arquitecto José Hernández Sierra que se había formado en Salamanca, donde debió conocer a los Churriguera, y en 1630 se trasladó a Toledo. Pudo ser él quien propusiera a Alberto, que estaba sin trabajo, para las obras de la Iglesia de Orgaz.

Pueden lanzarse otras hipótesis pensando en orgaceños que vivieron largo tiempo en Salamanca, coincidiendo con los Churriguera, y que conociendo su trabajo como reputados arquitectos informaran a la Comisión de Orgaz.

Francisco Calderón de la Barca, natural de Orgaz, fue obispo de Salamanca desde 1693 hasta su muerte en 1712. Debió conocer a los Churriguera que ya estaban en Salamanca, máxime cuando una de sus preocupaciones eran las obras de la catedral nueva de Salamanca. Quizá algún familiar o conocido suyo que le sobreviviera pudo traer noticias de los Churriguera a Orgaz, pero no él dado que murió bastantes años antes de acometerse las obras de la nueva iglesia.

Más verosímil es la posibilidad de que esa persona pudiera ser Diego Felipe Perea Magdaleno (Orgaz, 1683 - Almería, 1744) que fue obispo de Almería. Antes de ser nombrado obispo, fue nombrado canónigo de la catedral de Salamanca en el año 1711. Aunque en algún momento se trasladó a Guadix, mantuvo un beneficio en la iglesia parroquial de San Esteban de Castellanos, llamada de los Moriscos, en la diócesis de Salamanca hasta 1735 en que pasó a Almería. Sin duda conoció a los Churrigueras, ya famosos en Salamanca cuando Diego llegó a la ciudad, y en concreto a Alberto, que fue Maestro de obras de la catedral de Salamanca entre 1925 y 1938, y no sería descabellado pensar que en alguno de sus viajes al sur, a su paso por Orgaz, informara a la Comisión de las existencia de Alberto de Churriguera.

Como veremos, la primera venida de Alberto a Orgaz debió ocurrir en el año 1737 o antes, haciéndose cargo de la obra de la nueva iglesia orgaceña a partir de 1738, si bien desconocemos cuando fijó su residencia en la villa. Cuando contrae matrimonio en Orgaz en 1744 aun conserva la condición de vecino en la villa de Madrid.

Son varios los hechos documentados que testimonian que Alberto de Churriguera pasó sus últimos años en Orgaz, donde formó una familia y tuvo

casa propia: el uno de enero de 1744 contrajo matrimonio con la orgaceña Josefa Antonia Nieto Fernández; el 25 de febrero 1746 nació en Orgaz su hijo José Cesáreo Alberto de Churriguera y Nieto; el 26 de marzo 1747 nació en Orgaz su hija María Josefa Churriguera y Nieto; el 26 de enero de 1750 compró una casa en la calle Albaicid. Alberto de Churriguera murió en Orgaz, siendo enterrado el día 27 de febrero de 1750, en la propia iglesia que se encontraba construyendo.

6.- Churriguera se casa en Orgaz

El tres de diciembre de 1741 falleció en Madrid su primera esposa, Josefa de la Peña, que había hecho testamento el 27 noviembre ante el escribano Juan Collar, instituyendo como heredero a su marido Alberto Churriguera, y como albacea a Nicolás de Churriguera. Su partida de defunción se encuentra en el archivo de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor de Madrid (20).

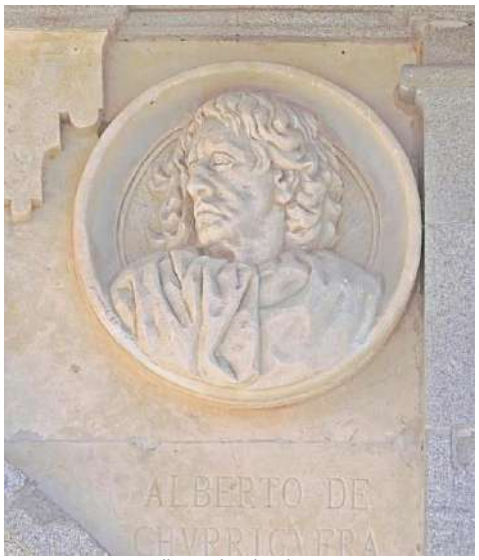

Alberto de Churriguera.
Plaza Mayor de Salamanca.
Medallón Piedra. Fernando Mayoral,1993

El uno de enero de 1744, se casó en segundas nupcias con Josefa Antonia Nieto Fernández, natural de Orgaz, de 18 años de edad. La ceremonia del casamiento se hace por poderes, que Churriguera ha firmado el 23 de Diciembre de 1743 en Madrid, donde debe retenerle algún asunto muy importante, como para no asistir a su propia boda. El titular de los poderes era el padre de la novia, Alphonso Nieto Fernández, a la sazón Alcalde ordinario de la villa, de profesión cosechero.

Según consta en los libros de bautismo de la Parroquia el matrimonio tuvo dos hijos: José Cesáreo Alberto de Churriguera y Nieto, nacido el 25 de febrero 1746 y María Josefa Churriguera y Nieto, nacida el 26 de marzo 1747.

Conocemos el testamento de María Josefa Churriguera y Nieto (21) , hija de Alberto de Churriguera, que lo hizo el 26 de enero de 1765, cuando tenía 18 años de edad, encontrándose en el lecho de muerte. Fue enterrada en la sepultura que tenía su familia en el templo parroquial de Orgaz construido por su padre. En este documento se hace referencia al matrimonio de Alberto con Josepha Nieto Fernández. También nos informa de que al morir Alberto su viuda contrajo matrimonio en segundas nupcias con Juan de Ledesma, con el

que tuvo tres hijos Juana, Ramón y Julián de Ledesma Nieto, según consta en el testamento de la propia viuda (22).

7.- Churriguera vive en la Calle Albaicid

Alphonso Nieto Fernández, suegro de Alberto Churriguera, tenía una casa en la calle Albaicid, que el Catastro de Ensenada describe así: «*Una casa en la calle de Albaicid con cuarto alto y bajo de Alfonso Nieto Fernández, tiene de fondo veinte y cinco varas y de frente veinte y tres, vale en renta trescientos reales. Confronta por L. con la calle, por S. con casa de Antonio López Ayllon, por P. con casa de herederos de Isidora Delgado digo Dorado*» (23).

Churriguera formalizó un contrato de compra de parte de una casa en la calle Albaicid ante el escribano Joseph García de Arce, el 26 de enero de 1750, un mes antes de su fallecimiento. Los vendedores eran el matrimonio formado por José Fernández de Juste y María López Montero, quienes venden una parte de la casa a Churriguera y otra a José Gómez e Ypólita López, hemana y cuñado de los propietarios, como leemos en el contrato: *«... cuyas partes de casa algunas piezas sueltas con todo el servicio común que les corresponde las hemos vendido al dicho José Gómez como marido de la dicha Ypolita, y otras piezas y un pedazo de solar de la dicha casa tenemos tratado vendérselas al dicho D. Alberto Churriguera, por lo que otorgamos escritura libre voluntad que vendemos y damos en venta real por perpetuo juro de heredad desde ahora y para siempre jamás al expresado D. Alberto Churriguera para que sea para el susodicho y sus herederos y sucesores y para quien de ellos hubiere causa, titulo o razón en cualquier manera*» (24).

La parte de la casa que compra Churriguera estaba lindante con las «*casas del Sr. Alfonso Nieto Fernández, Alcalde Ordinario de esta Villa y de herederos de Juan de Segovia Miguel vecino de ella*», es decir que Churriguera adquiere unas dependencias junto a la casa de su suegro. Lo que compra son dos habitaciones, una cámara, una escalera, media cocina y un solar en la traspuesta (en el corral), como se explica en el contrato: *«... es a saber una pieza de dicha casa mano izquierda como se entra por la puerta de la calle contiguo a ella, y otro cuarto encamarado que sigue a el antecedente y llega a la traspuesta, con una escalera de piedra que la línea que corre en dichas dos piezas tiene cincuenta y un pies de largo hasta dicha traspuesta desde dicha puerta de la calle, y catorce pies de ancho y otro cuarto a terrabana frente de dicha puerta de calle que forma escuadra desde el antecedente cuarto doble y tiene veintiún pies de largo y quince de ancho, y un pedazo de solar en la traspuesta de catorce pies de ancho con lo que ha de coger la división de la cocina y todo lo que hay hasta encontrar la media necesaria de la casa de heredad de Isadora Dorado y bodega de dicho Sr. Alcalde formando escuadra*».

Según las dimensiones aportadas en el contrato, si la vara castellana equivale aproximadamente a 83,5 centímetros, la superficie de las habitaciones compradas por Churriguera estaría en torno a 717 m2, a lo que habría que añadir la superficie de la cámara, de la que no se especifican medidas y la parte del corral del que solo indica que mide 14 pies de ancho (11,69 m.). La vivienda de su suegro tenía una superficie de 400,70 m2

El precio se fijó en 1.177 reales. Las dependencias compradas cuentan con la carga de un censo o hipoteca que debe asumir el comprador que asciende a 353 reales de principal, más 31 reales y 26 maravedíes de intereses. Además está pendiente de abonar el impuesto (aloxor) del año en curso a pagar al conde de Orgaz consistente en «*cuarto y medio de gallina*» equivalente a 45 reales. En total Churriguera tuvo que pagar 1.606 reales y 26 maravedíes.

En el contrato se ponen al nuevo propietario de estas dependencias ciertas condiciones sobre el acceso a las mismas: *«... cuyas piezas declaradas y solar en la traspuesta le vendemos solo el uso de ellas y fábricas que tienen sin servicio común alguno en las casas de que se apartan y separan, pues el uso de la que así vendemos lo ha de hacer el dicho comprador por las casas del dicho Sr. Alcalde , y si necesitasen algunos cuartos darles alguna luz contra las casas de donde se separan y son de dicho Josep Gómez y su mujer se la puedan dar sin perjuicio de seguir las ordenanzas de obras , y en la forma expresada vendemos las expresadas piezas y solar con la escalera [...], pues por ninguna razón ni motivo ha de poder tener el comprador entrada ni salida por la puerta de la calle de las citadas casas de Joseph Gómez*».

Churriguera aceptó esta condición ya que podría acceder a su nueva vivienda por la casa de su suegro: «*y juntamente me obligo a usar de dichas piezas que me van vendidas por las casas en que al presente habito y no por otra parte alguna de la casa de donde se separan*». Es decir que Alberto compró estas dependencias anexas a la casa de su suegro con la que compartiría la puerta de entrada a una zona común o patio que daría acceso a ambas viviendas.

Una importante revelación se nos hace en esta frase que acabamos de reproducir, ya que nos informa de que cuando Churriguera hace esta compra ya estaba viviendo en la casa de su suegro.

Al hacer testamento su suegro en 1758, ya muerto Churriguera, confirmó estos derechos a su hija y sus nietos: *«Item declaro que constante el matrimonio que el dicho Don Alberto Churriguera tuvo con la dicha Josefa Nieto Fernández mi hija compraron a Joseph Fernández de Juste y a su mujer dos cuartos de casa contiguos a las [casas] mías que están como en ellas se entra a mano derecha, y se hayan en esta villa en la calle Albaicid, y con mi consentimiento abrieron ventanas y puerta a expresados cuartos haciéndolos comunicables a dichas mis casas en las que han tenido servicio común en corral, patio, pozo, pila y entrada y salida por sus principales puertas, en el*

cual es mi mente y voluntad continúen la dicha mi hija y Joseph Cesáreo y María Churriguera sus hijos y mis nietos tengan los mencionados cuartos […] con dicho servicio común permanentemente en la forma que siempre hubiesen sido de ellas, sin ninguna disminución …» (25) .

En esta casa residía Alberto con su mujer y sus hijos. Tenemos confirmación documental de que tres años después de su muerte la familia Churriguera seguía viviendo en esta casa de la calle Albaicid. En el Catastro de Ensenada (26), que censa casa por casa a todos los residentes en Orgaz en 1753, en la relación de los vecinos de la calle Albaicid figuran los integrantes de la familia de Churriguera que viven en la casa, descritos de la siguiente forma (la cifra que antecede indica la edad de cada uno):

«- 75, Alfonso Nieto Fernández, Cosechero, de edad de setenta y cinco años, cosechero, de estado viudo.

- 51, Manuel Fernández Nieto su hijo, Jornalero, de edad de cincuenta y un años.

- 27, Josefa su hija de edad de veinte y siete años.

- 07, Joseph Churriguera su nieto de edad siete años.

- 06, María Josefa su nieta de edad de seis años

- 18, María García, su criada de edad de diez y ocho años.»

Alfonso Nieto Fernández era el suegro de Churriguera. Estuvo casado con María del Álamo. Josefa, hija de Alfonso, en el momento de este censo ya es viuda de Churriguera que había muerto el 27 de febrero de 1750. Vemos que vive con su padre y sus dos hijos de 6 y 7 años. Comparte la casa con su hermano Manuel, más una crida llamada María.

8.- Muerto y enterrado en Orgaz

Alberto Churriguera murió en Orgaz el día 27 de febrero de 1750 según consta en su partida de defunción (27), sin poder concluir la iglesia parroquial, que fue su última obra como arquitecto, en la que fue enterrado, si bien su tumba hoy no está localizada.

Había hecho testamento cuatro días antes (28). Nombró tutora de sus hijos a su mujer a la que legó «*el remanente del quinto de mis bienes para que le tenga para siempre jamás, en cuyo importe no entren, si pudiese ser, todos los vestidos y alhajas de diamantes que la dí antes de nuestro casamiento»,* designado herederos universales del resto a sus dos hijos *«para que lo tengan y hereden por dos iguales partes».* Mandó ser enterrado en la iglesia *«donde parezca a mis Albaceas*».

***

Por el testamento de la viuda de Alberto conocemos que entre los bienes que ella heredó se encontraban unas casas en Madrid, en la calle de los Abades,

por las que tuvo un conflicto con Nicolás Churriguera sobrino de Alberto, como ella misma narra: *«… hice encargo a don Nicolás de Churriguera su sobrino vecino de la Villa y Corte de Madrid para que facilitase la compostura del desván de unas casas en la calle de los Abades de ella que dejó dicho su tío a que me respondió era su ánimo y quería hacer dicha casa nueva de planta para que rentase mas y lograsen este beneficio mis hijos y del citado Don Alberto sus primos, y sin embargo desde que recibí esta proposición el tiempo que permanecí en la Corte habiéndome venido a esta villa derribó dicho don Nicolás la citada casa sin mi licencia ni permiso, vendió todos sus materiales y se quedó con su importe sin que a mi poder haya pasado cosa alguna*»(29) . También heredó otras casas en la Calle del Barco de Madrid.

***

Desconozco las condiciones del contrato de Churriguera y las retribuciones que percibía por su trabajo en Orgaz. En el testamento de su suegro hecho en 1758 se dice que al morir Alberto Orgaz le debía 750 reales, que le fueron abonados a él, y que este pasó a los hijos de Alberto: «*Declaro [que] debo a Joseph Cesáreo y María Churriguera mis nietos, hijos de Alberto Churriguera y de Josefa Nieto mi hija, […] los seiscientos y cincuenta reales que percibí de Raphael Fernández Aceituno el Mayor* (30)*, a cuenta de lo que dejó ganado el dicho Don Alberto del empleo que cogió de su cuidado [de] la obra de la parroquial iglesia de esta villa, mando se pague dicha cantidad a los referidos mis nietos*»(31).

9.- Contratado para edificar la iglesia de Orgaz

La actual iglesia de Orgaz se asienta sobre los restos de un templo anterior. Se tomó el acuerdo de destruir la antigua y construir una nueva en el año 1738, inaugurándose la nueva el día 23 de enero de 1763, después de 24 años que duró su construcción. Fue Alberto de Churriguera el arquitecto encargado de la planificación y dirección de la obra.

En el artículo «*Alberto de Churriguera y su iglesia de Orgaz (Toledo). Estudio histórico-artístico*» (32), de Manuel Chamoso Llamas, encontramos una información bastante detallada sobre la iglesia y sobre la intervención de Churriguera.

Algunos autores, ignorantes de la documentación existente, han puesto en duda la autoría de Churriguera respecto a la Iglesia de Orgaz. Valga un testimonio simple para alejar esas dudas, como es el siguiente párrafo que se puede leer en el Acta la reunión del Ayuntamiento de Orgaz de 20 de enero de 1763 en la que los capitulares preparan la inauguración de la nueva iglesia:

« … se demolió la fabrica de Parroquial Iglesia de esta referida Villa para ampliarla por ser muy estrecha para que en ella pudieran asistir a los Divinos Oficios sus fieles, y determinó se reedificara con la hermosura, altura y suntuosidad correspondiente , y demostrada en la planta que de ella hizo D. Alberto Churriguera, Maestro Arquitecto de la Santa Iglesia de la Ciudad de Salamanca, a quien se cometió por Su Majestad y Sres. de su Real y Supremo Consejo de Castilla la dirección y reedificación de dicha Iglesia con cuya Real aprobación y la del Serenísimo y Eminentísimo Señor Infante de España D. Luis, que entonces se hallaba Arzobispo de la mui Santa y Primada Iglesia de la ciudad de Toledo, de cuyo distrito es esta citada villa, se decretó la expresada demolición … » (33).

Alberto de Churriguera
Bronce. Fernando Mayoral, 2005
Colección *DA2 Domus Artium 2002*, Salamanca

El profesor Rodríguez García de C.eballos, siguiendo a Chamoso, nos resume la actuación de Churriguera en Orgaz: «*Después de abandonar la ciudad del Tormes, Churriguera se hizo cargo en 1739 de la nueva iglesia de la villa de Orgaz, donde le sorprendió la muerte en 1750 sin ver terminada la obra. El maestro y aparejador de Toledo Fabián Cabezas había aconsejado un año antes la ampliación de la vieja parroquia, demoliendo para ello la torre. Llegado Alberto, procedió a una nueva revisión, a consecuencia de la cual se derribó el cuerpo del templo, procediéndose a levantar uno más amplio. Por falta de recursos no se completó la obra, aprovechándose la antigua capilla mayor, que quedó descentrada respecto al resto de la iglesia. Los trabajos procedieron con lentitud y el nuevo templo no fue consagrado hasta 1763. Después de la muerte de Churriguera, dirigió la construcción José Sierra, quien, según Chamoso, levantó la única torre terminada, acabó la cúpula de la capilla del Cristo del Olvido y edificó la sacristía*» (34).

Efectivamente Chamoso nos informa de que José Hernández Sierra (35), el arquitecto más importante del siglo XVIII en Toledo hasta la llegada de la Ilustración, intervino como aparejador primero y luego como arquitecto realizando los últimos trabajos en la iglesia de Orgaz, continuando la obra de Churriguera: «*Pronto encontramos la causa en un documento perteneciente a los libros de fábrica y en el que se dice que en 1757 se traían, para terminar la*

cúpula correspondiente a la capilla del Cristo del Olvido, así como para concluir la torre, pizarras de Segovia. Esto nos muestra a qué altura estaban las obras en 1757 […] El hecho de traer pizarras para concluir la torre en 1757, se adapta a la noticia que otro documento nos da de que José Sierra fue últimamente quien dirigió la obra, lo que parece demostrar que este maestro construía esta cúpula, como todo lo último que en la iglesia se hizo, siguiendo con escrupulosa exactitud el diseño de Alberto, como lo confirma el trazado de la cúpula de la capilla de Jesús, en la que se ve patente la mano de Alberto Churriguera. José Sierra es probablemente el arquitecto que sucedió a Alberto en la dirección de la obra a la muerte de éste, que tuvo lugar como ya vimos, en 27 de febrero de 1750» (36).

Existen otros documentos de archivo que informan del encargo de la obra a Churriguera. En un protocolo notarial fechado en 1.700 encontramos los primeros planteamientos de reformar la antigua iglesia de Orgaz (37). A partir de entonces se siguieron sucesivas iniciativas, propiciadas a una por la Parroquia, el Ayuntamiento y particulares, promoviendo la reforma y ampliación del templo. Los sucesivos proyectos fueron evolucionando hasta llegar a la decisión de demoler el edificio existente y levantar un templo nuevo atendiendo la propuesta hecha por Alberto Churriguera. De la documentación generada en este proceso (38) podemos afirmar que Churriguera tuvo que venir a Orgaz en 1737 o antes, si bien la obra no comenzó hasta 1739.

En una comparecencia que hacen el nueve de septiembre de 1737 ante un Escribano el Contador Mayor del Obispado toledano y el representante de Orgaz Alfonso Martín de la Puerta, Presbítero, podemos leer: *« … se podrá hacer la obra a menos costa y con mayor firmeza, hermosura y suntuosidad encargándose su dirección a Don Alberto Churriguera, Maestro arquitecto de la Dignidad y Ciudad de Salamanca …*»

En la misma escritura se da cuenta de la autorización real para la obra y de la cesión de ciertos arbitrios para su financiación: «*Y con efecto Su Majestad para deliberar acordó que Don Alberto Churriguera Arquitecto y Maestro de la Dignidad y Ciudad de Salamanca reconociese la dicha obra e informase, como lo efectuó, y en vista de su informe el Consejo concedió el uso de los dichos arbitrios por tiempo de diez años que han tenido principio en este de la fecha*».

En la misma documentación existe una carta del cardenal Infante Luis de Borbón fechada el 24 de septiembre del mismo 1737, en la que autoriza la obra de la nueva iglesia y manda a los de Orgaz que designen un apoderado para que retire la aportación económica que hará el Obispado para su construcción: «*Y respecto y de que su Alteza Real Serenísimo Señor Infante Cardenal de España Arzobispo de Toledo, en carta hecha en veinte y cuatro de dicho mes de septiembre […] le previene es muy de su real agrado el*

empeño, celo y aplicación con que procede esta Villa en la solicitud de dicha obra, y que para que tenga efecto y el gusto de que en ella haya un templo de la magnitud que la corresponde, nombren apoderado eclesiástico que pase a dicha Ciudad a recibir la cantidad de noventa y nueve mil y setenta reales concedidos por dicho Señor Contador mayor (39) , obligándose a el buen empleo de ellos en citada obra».

En los textos anteriores vemos cómo se autorizan la construcción de una iglesia nueva, se activan los canales de financiación previamente negociados (40) y se encomienda la dirección de la obra a Alberto Churriguera.

10.- Anexo. Documentos

Partida de matrimonio. Orgaz, 1 de enero de 1744 (41)

«*Dn. Alberto Churriguera con Da. Josepha Antonia Nieto Fernández. Desposados.*

En la villa de Orgaz, en primero día del mes de enero del año mil setecientos cuarenta y cuatro, yo el Licenciado Dn. Joseph de la Serna Fernández Presbítero de esta dicha villa, en virtud de mandamiento del señor Licenciado Dn. Francisco Xavier Madrigal, Teniente de Vicario General de la Dignidad de Toledo y todo su Arzobispado, dado en ella en treinta de diciembre del año pasado de setecientos cuarenta y tres y por ante Ignacio Serrano, Notario de su Audiencia; Y en vista de poder especial dado en la villa de Madrid en veinte y dos de diciembre próximo del año pasado por ante Salvador Fernández y Sandoval, Escribano de S. M. y vecino de dicha Villa de Madrid, que dio Dn. Alberto Churriguera, vecino y natural de dicha villa, viudo de Dª Josepha de la Peña, a Dn. Alphonso Nieto Fernández para que, en su nombre representando su misma persona, celebrase matrimonio con Dª Josepha Antonia Nieto Fernández hija legítima del dicho Dn. Alphonso Nieto Fernández y Dª María del Álamo (difunta), vecinos y naturales de esta villa; Y con licencia y nescriptis del Sr. Dr. Dn. Antonio Fernández Poblete cura propio de la iglesia Parroquial de Carmena y ecónomo de la de Sto.Tomás de esta villa de Orgaz, desposé a los dichos Dn. Alberto Churriguera y Dª Josepha Antonia Nieto Fernández, mediante el consentimiento de la susodicha y el dicho Dn. Alphonso Nieto Fernández, en nombre de dicho Dn. Alberto Churriguera, y representando su misma persona. Fueron testigos Joseph Vallejo, Manuel Nieto Fernández y Antonio Alphonso. Y lo firmé.

Joseph de la Serna Fernández

Dr. Poblete».

Testamento. Orgaz, 23 de febrero de 1750 (42)

«In Dei nomine, Amen.
Sépase por esta Carta de Testamento y Ultima Voluntad cómo yo Don Alberto de Churriguera, natural de la Villa de Madrid, marido y conjunta persona de Dª Josefa Nieto Fernández, vecinos de esta Villa de Orgaz, estando gravemente enfermo en la cama, de enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, aunque en mi buen juicio y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso en el Alto y Soberano Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una sola Divina Esencia, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana y recitándome de la muerte natural a toda criatura humana, invoco por mi abogada a Nuestra Señora la Virgen María, Madre de Nuestro Señor Jesucristo y a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y a todos los Santos y Santas de la Corte del cielo, mediante los cuales hago este mi testamento siguiente.
Lo primero encomiendo mi Alma a Dios Nuestro Señor que la crió a su imagen y semejanza, y la redimió con su preciosa sangre y mando mi cuerpo a la tierra de donde tuvo principio.
Item, mando que en mi entierro acompañen los Señores sacerdotes seculares y regulares que aquel día se hallaren en esta Villa y por los suso dicho antes de sacar mi cuerpo de las casas donde habito se cante una vigilia de tres lecciones y a cada uno se dé de ofrenda ocho reales vellón y una vela de cera de media libra.
Así mismo, acompañen en dicho mi entierro las cofradías de que parezca ser cofrade o a mis albaceas parezca.
Mando que el día de mi entierro siendo hora y si no el siguiente se diga por mi alma una Misa Cantada con diáconos.
Mando que mi cuerpo sea sepultado en la parte que a mis albaceas parezca.
Mando que por mi alma y mi intención se digan trescientas misas rezadas y de ellas el día de mi entierro o el siguiente se digan por los señores sacerdotes de esta Villa Misa de tres reales.
Mando a las mandas forzosas lo acostumbrado y las aparto del derecho que puedan tener a mis bienes.
Item, mando a la dicha Dª Josefa Nieto Fernández, mi mujer, el remanente del quinto de mis bienes para que le haya para siempre jamás, en cuyo importe no entre si pudiese ser todos los vestidos y alhajas de diamantes que la dí antes de nuestro casamiento.
Y valiéndome de los privilegios que se me conceden por leyes de estos Reinos nombro por tutora y curadora de las personas y bienes de José Cesáreo y María Josefa, mis dos hijos menores, a la dicha Dª Josefa Nieto, mi mujer y su madre,

de quien tengo entera confianza de que los criará y educará en el santo temor de Dios Nuestro Señor y la relevo de fianzas en debida forma.
Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios a la dicha Dª Josefa Nieto Fernández mi mujer, y a el Sr. Alfonso Nieto Fernández, Alcalde ordinario de esta Villa, mi Señor suegro, y a Don José de la Serna Fernández, Presbítero, y a Rafael Fernández Aceituno, vecinos de ésta, a los cuales y a cada uno in solidum doy mi poder cumplido para que luego que fallezca, de mis bienes y los pronto de ellos, cumplan y paguen este mi testamento con la brevedad posible.
Y cumplido, pagado y ejecutado todo lo dicho, en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, dejo y nombro por mis legítimos y universales herederos a los dichos José Cesáreo y María Josefa de Churriguera mis dos hijos, y de la dicha Dª Josefa Nieto Fernández, mi mujer, para que lo hayan y hereden por dos iguales partes con la bendición de Dios.
Y revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto todos y cualesquier testamento o testamentos, mandas, poderes o codicilos que antes de éste haya dado, hecho y otorgado así por escrito como de palabra en esta Villa o en la de Madrid, ni otra cuales quiera parte que sea, que quiero que no valgan puesto que parezcan, salvo este testamento que de presente otorgo quiero valga por tal y última voluntad en la forma que más haya lugar en Derecho, y lo otorgué así ante el presente Escribano y testigos en la villa de Orgaz en veinte y tres días del mes de febrero de mil setecientos y cincuenta, siendo presentes por testigos Agustín Sánchez Roldán, Francisco Sánchez Muedas y Cándido Moreno de la E, vecinos de esta Villa, y el otorgante que yo el Escribano doy fe que conozco; no firmó, aunque sabe, por la gravedad de su enfermedad, a su ruego lo firmó un testigo.
Ante mí:
José García de Arce (firmado y rubricado),
Agustín Sánchez Roldan (firmado y rubricado)».

Partida de defunción. Orgaz, 27 de febrero de 1750 (43)

«*Dn. Alberto Churriguera marido que fue de Da. Josepha Fernández Nieto.-*
En la Iglesia Parroquial de Sto. Thomas de esta Villa de Orgaz en veinte y siete días del mes de febrero del año de mil setecientos y cincuenta, se enterró Dn. Alberto Churriguera, natural de Madrid y vecino de dicha villa, marido que fue de Da. Josepha Nieto Fernández, recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extrema Unción; testó en veinte y tres de febrero de este presente año ante Joseph García de Arce Escribano del numero de esta Villa, y por él mandó enterrarse en la dicha Parroquial donde parezca a sus albaceas, se le dijo misa cantada con Diácono y asistencia del Cabildo de Sres.

Sacerdotes seculares y regulares. Deja por su alma trescientas misas rezadas, toca a la fábrica ciento y veinte reales, nombró por sus albaceas a Da. Josepha Nieto Fernández y Alphonso Nieto Fernández y a Dn. Joseph Serna Presbítero y a Rafael Fernández Aceituno, y por herederos a Joseph Cesáreo y a María Josepha Churriguera sus dos hijos y de la dicha Josepha Nieto Fernández su mujer. Y lo firmé
Dn. Juan Mrmz Buitrago».

Notas

(1) GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA, Jesús: **La colegiata que pudo ser. 250 aniversario de la Iglesia Parroquial (1763-20139)**. En *El Sustanciero*, nº 26, 2013, pp. 6-14.

(2) BARRIO MOYA, José Luis : **José de Ratés Dalmau un escultor barcelonés en el Madrid de Carlos II**.—En *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, Nº. 13, 1999 , págs. 321-326.

(3) José Churriguera tuvo siete hijos: José Benito, Manuel, Mariana, Joaquín, Alberto, Cayetano y Tomás Pablo (FERNÁNDEZ GARCÍA Matías: **Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo** .—Madrid: Caparrós editores, 1995);
José Benito de Churriguera tuvo nueve hijos en sus dos matrimonios, con Isabel Palomares, su primera mujer: Jerónimo, Catalina, Matías, Andrea, Hernando: y ccn Paula María de Tafalla, su segunda mujer: Nicolás Abad, José Víctor, Micaela Estanislaa, Gregoria María (LASSO DE LA VEGA, MARQUÉS DE SALTILLO: **Los Churrigueras. Datos y noticias inéditos (1679-1727)**.-- En *Arte Español*, Tercer trimestre, 1945, pp. 96-97).

(4) GARCÍA BELLIDO, Antonio: **Estudios del Barroco español. Avance para una monografía de los Churriguera**.-- En *Archivo Español de Arte y Arqueología*, T. 5, 1929, pp. 70-73.

(5) CHAMOSO LAMAS, M.: **Alberto de Churriguera y su iglesia de Orgaz (Toledo). Estudio histórico-artístico**.- Hauser y Menet. Ballesta, 30. Madrid, 1933 .- (Tirada aparte del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*).

(6) **Partida de Bautismo de Cayetano Alberto Churriguera Ocaña**. 28 de agosto de 1676.—En *Archivo de la Parroquia de los santos Justo y Pastor*, Libro 13, folio 442.

(7) RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, A.: **Nuevos documentos sobre José de Churriguera**.-- En *Archivo Español de Arte*, 1985, pp. 10-16.

(8) BELDA NAVARRO, C. y otros : **Los siglos del Barroco**.— Madrid: Ediciones AKAL, 1997, p.26.

(9) LASSO DE LA VEGA, MARQUÉS DE SALTILLO: **Los Churrigueras. Datos y noticias inéditos (1679-1727)**.-- En *Arte Español*, Tercer trimestre, 1945, pp. 96-97.
Tras la muerte de la abuela Teresa Elías pasaron a su nieto José, no sin pleitos por medio y de este a su hermano Alberto.

(10) RUPÉREZ ALMAJANO, N.: **José de Churriguera en Salamanca (1692-1699)**.-- En *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. IX-X, 1997-98, pág. 215.

(11) MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: **Aportaciones a la genealogía de la familia materna del escritor Mariano José de Larra en Villanueva de la Serena (Badajoz)**.-- En *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº. 20, 2017, pp. 375-412

(12) LASSO DE LA VEGA, MARQUÉS DE SALTILLO: ob.cit.

(13) RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. : ob.cit.

(14) VILLAR Y MACIAS, M.: **Historia de Salamanca**. Tomo II.—Salamanca: Imp. de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, p.264.

(15) CHUECA GOITIA, F.: **La catedral nueva de Salamanca, historia documental de su construcción**.-- Salamanca: Ediciones Universidad de 1951.

(16) CHAMOSO LAMAS, M.: ob.cit.

(17) VILLAR Y MACIAS, M.: ob.cit.

(18) RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS : ob. cit.

(19) RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS : **La torre de la Catedral Nueva de Salamanca** .— En *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 44, 1978 , , p. 251 nota 17.

(20) **Necrológico nobiliario madrileño del siglo XVIII(1701-1808)**.-- En *Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas*, nº 358, 2013, p. 687.

(21) BRIONES GONZÁLEZ, Antonio: **Testamento de María Josepha de Churiguera (hija legítima de don Alberto de Churriguera)**.—En *El Sustanciero*, nº 40, 2020, pp. 28-30.

(22)) **21/06/1763. Testamento de Josefa Nieto Fernández, segunda mujer de Alberto de Churriguera**. Revocado el 14/03/1765). Escribano: Luis Pérez Tenorio.— *En Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura: 2903, folios 129r-130v .

(23) **Catastro Ensenada. Orgaz (Toledo). Registro de haciendas del Estado Seglar**.—En *Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura: 32874, fol. 119v-119r.

(24) **26/01/1750. Contrato de compra de una casa por Alberto de Churriguera en la calle Albaicid de Orgaz**. Escribano Joseph García de Arce.-- En *Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura: 26141, folios 5r-6v.

(25) **07/10/1758. Testamento de Alfonso Nieto Fernández**.

(26) Lamentablemente, en la documentación manejada hasta ahora no existen datos que permitan identificar la ubicación exacta de la casa en la Calle Albaidid.

(26) **Catastro Ensenada. Orgaz (Toledo). Única Contribución. Estado seglar**.—En *Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura: HPTO 32872, Cuaderno 4º: Libro de familias, folios 232r-233v.

(27) Archivo parroquial de Orgaz. Libro de difuntos del 1749 al 1768. Folio 14 ss.

(28) Archivo Histórico Provincial de Toledo, Sección P, Signatura 12002.

(29) **21/06/1763. Testamento de Josefa Nieto Fernández, segunda mujer de Alberto de Churriguera**. Revocado el 14/03/1765). Escribano: Luis Pérez Tenorio.— En *Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura: 2903, folios 129r-130v.

(30) Raphael Fernández Aceituno era Tesorero de los caudales dedicados a la construcción de la iglesia parroquial. Ver: **Acta capitular del Ayuntamiento de Orgaz de 25 de enero de 1763, sobre inauguración de la nueva iglesia.- En Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa de Orgaz de los años 1761 asta el de 1770. Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1763**.- En *Archivo municipal de Orgaz*, [Sin signatura]. Disponible en www.villadeorgaz.es.

(31) 07/10/1758. Testamento de Alfonso Nieto Fernández.

(32) MANUEL CHAMOSO LAMAS: ob.cit.

(33) Acta capitular del Ayuntamiento de Orgaz de 20 de enero de 1763.- Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1763. Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa de Orgaz de los años 1761 hasta el de 1770.- En *Archivo municipal de Orgaz*, [Sin signatura]. Disponible en www.villadeorgaz.es.

(34) RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, Alfonso: ob.cit.

(35) Según Ramírez Arellano, José Hernández Sierra nació en 1702, probablemente en Toledo, en 1741 era Maestro Mayor de obras de Toledo y aparejador de las de la Catedral, y compaginó la dirección de las obras en Orgaz con las de la iglesia de San Ildefonso de Toledo que se iniciaron en 1752. (R. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: **Catálogo de Artífices que trabajaron en Toledo, y cuyos nombres y obras aparecen en los archivos de sus parroquias**. – Toledo: Imprenta Provincial, 1920, pp. 138-139).

(36) MANUEL CHAMOSO LAMAS: ob.cit.

(37) Concordia sobre el reparo y empizarrado en la iglesia de Orgaz. Protocolo 3878, 23 de abril de 1700.—En *Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Signatura 17075

El Licenciado Bernardo Cid Cambronero, presbítero, Mayordomo de la fábrica de la iglesia de Orgaz acuerda con responsables del obispado acometer las obras que necesitaba el faldón de la media naranja de la capilla mayor. En este documento se describe cómo era la antigua iglesia.

(38) 1733. "Asuntos seguidos en el Consejo de Gobernación sobre ensanche de la Parroquia de Orgaz, y reedificación de su torre".— En *Archivo Diocesano de Toledo.*

(39) Es opinión generalizada en Orgaz que el Cardenal Infante financió personalmente parte del la construcción de la iglesia, siendo que como se especifica en la documentación los 99.070 reales fueron aportados por el Contador mayor del Obispado procedentes de los fondos diocesanos. Sí fue determinante la autorización dada Cardenal para la iniciar una obra nueva, y agradecidos los orgaceños colocaron su escudo en la fachada principal de la nueva iglesia.

(40) Para la financiación de la obra en un principio se negociaron cuatro vías: Fondos de la Parroquia: «*… que tiene dicha Iglesia de caudales en sus arcas superávits de sus rentas*»; Parte de las rentas de los diezmos de los corderos que se ceden para la obra: «*… lo restante contra los Señores Partícipes en Rentas Decimales de ella, desde las de corderos de dicho año de mil setecientos treinta y seis en adelante*»; Aportación en metálico que hará el Obispado: «*Lo que deba contribuir la Dignidad Arzobispal*»; Arbitrios que pagaban los ganaderos al Rey que fueron cedidos para la obra: «*Señores de su Real y Supremo Concejo de Castilla, solicitándose la concediere por arbitrio el Adeesso* [pastar] *sobre olivares, pampana de viñas y rastrojera de su término*»; A estas cuatro vías, sabemos que fue frecuente y abundante la aportación de los vecinos de Orgaz.

(41) Archivo Parroquial de Orgaz. Libro octavo de Partidas de Matrimonio.

(42) Archivo Histórico Provincial de Toledo, Sección P, Signatura 12002.

(43) Archivo parroquial de Orgaz. Libro de difuntos del 1749 al 1768. Folio 14 ss.